q todos son executibos todos para
el poder de los Seruidores Mayores della
y juntamiento que an sido y
son gestadores y de conuiniente an
de quien se an seguido y en cuyo po
der paran que a bisto legados
en poder del presente Seruidor mayor
de esta ayuntamiento q es Lucas
Moreno y Juan Rodriguez pasqual
legado a Lonsomexias = y Simon
Angosto como sucesor en las ju
ezes de Gines y Ruiz Nuño q fue del mismo
ayuntamiento de esta ciudad cuyos ffe
cados es facil al mayordomo de
propios que al presente es juntar los
y llebarlos con conocimiento del procu
rador de esta ciudad el abogado della
q tiene asalariado q pedir justicia con
toda puntualidad para q se haga la
dicha abrança pues es notorio la pun
tualidad con que esta alcalde mayor
administra justicia con tanta pun
tualidad y prudencia con q se es
cusara qualquiera de la Gloria y
mision q se lo mira a su juizio a que
no se cobre lo q tan justamente
se deue en particular los alcan
ses hechos a los mayordomos
del dicho pasado q a mucho tiempo ffe
tienen en su poder el caudal del
cuya edad constara de las quentas
finales q se les a tomado = y a lo uno
y otro deue acudir el señor Ynperial
que a hecho la dicha proposicion pues
con fiesa por ella tiene ganada